



Ayuntamiento de Santa Brígida

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO FOTOGRÁFICO FLORABRIGIDA 2026 Concejalía de Parques y Jardines del Ayuntamiento de la Villa de Santa Brígida

Con motivo de la celebración de la 50ª edición de Florabrigida 2026, la Concejalía de Parques y Jardines del Ayuntamiento de la Villa de Santa Brígida convoca el presente Concurso de Fotografía, con el objetivo de fomentar la participación ciudadana, el arte fotográfico y la puesta en valor del entorno vegetal y decorativo del municipio.

1. CATEGORÍAS DEL CONCURSO

Las personas participantes podrán presentar obras dentro de las siguientes tres modalidades temáticas:

1. Fotografías realizadas dentro del recinto de Florabrigida 2026.
2. Fotografías de patios y jardines situados en viviendas o espacios del municipio de Santa Brígida.
3. Fotografías de balcones decorados con flores y plantas, ubicados en la Villa de Santa Brígida.

2. PARTICIPACIÓN

Podrá participar cualquier persona interesada, sin limitaciones de edad o nacionalidad, previa inscripción a través del formulario habilitado en los anexos de este documento.

El plazo de inscripción será hasta el día 22 de mayo presentando este documento y los anexos firmados en el correo; participacionciudadana@santabrigida.es

Cada participante podrá presentar una sola fotografía por categoría, con un máximo de tres obras en total.

La participación en el concurso implica la plena aceptación de las presentes bases.

3. REQUISITOS DE LAS OBRAS

Las fotografías deberán cumplir los siguientes requisitos técnicos:

- Estar impresas en formato DIN A4 (21 × 29,7 cm), en papel fotográfico de alta calidad.
- Presentarse además en formato digital (JPG o PNG), mediante dispositivo USB u otro soporte digital en el momento de la entrega física.
- Las obras deben ser originales, inéditas y no haber sido premiadas anteriormente en otros concursos.
- Se permitirá una edición básica (ajustes de luz, contraste, color), pero no se admitirán fотомontajes ni alteraciones que desvirtúen la realidad de la imagen.

4. ENTREGA Y PLAZOS

- Periodo para la realización de las fotografías: del 29 de mayo al 7 de junio de 2026.
- Entrega de las fotografías impresas y digitales: del 8 al 10 de junio de 2026, en las oficinas del Ayuntamiento de Santa Brígida. (Preguntar en Registro)
- Deliberación del jurado: del 11 al 13 de junio de 2026.
- Fallo y acto de entrega de premios: el 14 de junio de 2026 a las 18:00 horas en el parque municipal, durante la clausura oficial de Florabrigida 2026.

Guzmán García Tejera (1 de 2)
Firma digital: 20/04/2026
HASH: 17337a3e8609980eaf6c54ad1ae3c555a



Adrián García Armas (2 de 2)
Firma digital: 20/04/2026
HASH: 0018ae466725f469b415df15c9242a85





Ayuntamiento de Santa Brígida

5. PREMIOS

Se establecen los siguientes premios por cada categoría:

- Primer premio: 250 €
- Segundo premio: 150 €
- Tercer premio: 100 €

Los premios podrán declararse desiertos si el jurado considera que las obras presentadas no cumplen los estándares de calidad exigidos.

1. Los premios estarán sujetos a las retenciones fiscales que resulten de aplicación conforme a la normativa vigente.
2. El abono de los premios se realizará mediante transferencia bancaria desde el Ayuntamiento de la Villa de Santa Brígida, previa aportación de la documentación requerida.

6. VALORACIÓN Y JURADO

El fallo del concurso será responsabilidad de un jurado designado por la organización, compuesto por personas vinculadas a los ámbitos del arte, la cultura y la fotografía, así como representantes municipales.

Se valorará:

- Creatividad y originalidad
- Composición y técnica fotográfica
- Adecuación a la temática
- Impacto visual

7. DERECHOS DE AUTOR Y USO DE LAS IMÁGENES

Las personas participantes ceden de forma exclusiva al Ayuntamiento de la Villa de Santa Brígida los derechos de uso, reproducción y difusión de las imágenes presentadas, sin ánimo de lucro y siempre citando la autoría.

Las fotografías podrán ser utilizadas con fines culturales, promocionales y divulgativos, tanto en medios impresos como digitales, redes sociales o exposiciones relacionadas con el evento.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases. La organización se reserva el derecho de interpretar y resolver cualquier situación no prevista en las mismas, así como modificar aspectos puntuales del concurso si fuera necesario por causas justificadas.

Para más información e inscripciones:
participacionciudadana@santabrigida.es





Ayuntamiento de Santa Brígida

ANEXO I — FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA FLORABRÍGIDA 2026 Concejalía de Parques y Jardines – Ayuntamiento de la Villa de Santa Brígida

DATOS PERSONALES DEL PARTICIPANTE

- Nombre y apellidos:
- DNI / NIE / Pasaporte:
- Fecha de nacimiento:
- Dirección completa:
- Teléfono de contacto:
- Correo electrónico:

DATOS DE LAS FOTOGRAFÍAS PRESENTADAS

(Marcar con una X las categorías en las que participa. **Máximo una por categoría**)

Categoría	Título de la obra	Lugar (si aplica)
<input type="checkbox"/> Fotografías tomadas dentro de Florabrigida		
<input type="checkbox"/> Patios y jardines en el municipio		
<input type="checkbox"/> Balcones decorados con flores y plantas		

DECLARACIÓN DEL PARTICIPANTE

Mediante la firma del presente formulario:

- Declaro que las fotografías presentadas son de mi autoría, originales, no han sido premiadas anteriormente y cumplen con los requisitos técnicos establecidos en las bases del concurso.
- Autorizo la cesión de los derechos de uso, reproducción y difusión de las imágenes al Ayuntamiento de la Villa de Santa Brígida, para fines culturales, promocionales o divulgativos relacionados con el concurso.
- Acepto íntegramente las Bases del Concurso de Fotografía Florabrigida 2026, disponibles en la web oficial del Ayuntamiento.
- En caso de ser menor de edad, presento autorización firmada por mi madre, padre o tutor/a legal (anexo II).

ENTREGA DE MATERIAL

- Fotografías impresas en formato DIN A4
- Copia en formato digital (USB o soporte físico)

FIRMA DEL PARTICIPANTE

En la Villa de Santa Brígida a de de 2026

Firma:





Ayuntamiento de Santa Brígida

ANEXO II — AUTORIZACIÓN PARA MENORES DE EDAD

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA FLORABRÍGIDA 2026

Concejalía de Parques y Jardines – Ayuntamiento de la Villa de Santa Brígida

Yo, D./Dña., con DNI/NIE N°....., en calidad de: Padre Madre Tutor/a legal del/la menor:

Nombre y apellidos:

Fecha de nacimiento: / /

DNI/NIE del menor (si dispone):

DECLARO:

1. Que autorizo expresamente la participación de mi hijo/a o menor a mi cargo en el Concurso de Fotografía FLORABRÍGIDA 2026, organizado por la Concejalía de Parques y Jardines del Ayuntamiento de la Villa de Santa Brígida.
2. Que he leído y acepto, en nombre del/la menor, las Bases del concurso, disponibles en la web oficial del Ayuntamiento.
3. Que cedo, en nombre del/la menor, los derechos de uso, reproducción y difusión de las imágenes presentadas, en favor del Ayuntamiento de la Villa de Santa Brígida, con fines exclusivamente culturales y promocionales, de acuerdo con lo establecido en las bases.
4. Que eximo al Ayuntamiento de cualquier responsabilidad derivada de la participación de mi hijo/a en el concurso, en lo relativo a derechos de autor, uso de imagen de terceros o cualquier conflicto relacionado con las obras presentadas.

DATOS DE CONTACTO DEL PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL

- Dirección:
- Teléfono:
- Correo electrónico:

FIRMA DE AUTORIZACIÓN

En la Villa de Santa Brígida a de de 2026

Firma:





Ayuntamiento de Santa Brígida

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (RGPD 2016/679 y LOPDGDD 3/2018)

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Santa Brígida (P3502200C)

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO: La gestión de su solicitud, duda o consulta y la tramitación administrativa que en su caso se pueda derivar de la misma.

LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO: El cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable (artículo 6.1,c del RGPD) y el ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable (artículo 6.1,e del RGPD).

DESTINATARIOS DE LOS DATOS: Las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la gestión de su solicitud.

PLAZO DE CONSERVACIÓN: Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales del Responsable.

EJERCICIO DE DERECHOS: Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como ejercitar otros derechos, a través de su sede electrónica.

CONTACTO DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN ADICIONAL:

dpd@santabrigida.es

En _____, a _____ de _____ de 2026.

Firma del padre/madre/tutor/a legal:

